

CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Entidad Convocante **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**

Modalidad de contratación **Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE**

Código Interno que la Entidad utiliza para identificar el proceso **ENDE-ANPE-2023-049**

CUCE **2 3 - 0 5 1 4 - 0 0 - 1 - 1** Gestión **2023**

Objeto de la contratación **COMPRA DE REGISTRADORES PARA INVERSIÓN SENA – GESTIÓN 2023**

Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado más Bajo Calidad Propuesta Técnica y Costo Calidad

Forma de Adjudicación Por el Total Por Ítems Por Lotes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.	Precio Ref. Unitario (Bs.)	Precio Referencial Total (Bs.)
1	REGISTRADORES DE RED TRIFÁSICOS: INCLUYE ACCESORIOS, KITS DE CUATRO (4) PINZAS DE CORRIENTE DE PROTECCIÓN IP68, KITS DE CUATRO COCODRILOS CON CABLES DE MEDIDA DE TENSIÓN DE COLORES Y OTROS ACCESORIOS. SOFTWARE COMPATIBLE A WINDOWS XP, VISTA, 7, 8 Y 10	PZA.	2	34.386,00	68.772,00

La contratación se formalizará mediante Contrato Orden de Compra (*únicamente para bienes de entrega no mayor a quince 15 días calendario*)

Plazo previsto para la entrega de bienes (en días calendario) El plazo de entrega establecido para el presente proceso será de 60 días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.
El retraso en la entrega de los bienes adjudicados, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.

Garantía de Cumplimiento de Contrato Para la suscripción de contrato de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre ellos:
Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento; todos con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) o 3,5% (según corresponda) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta la recepción definitiva del bien.

Señalar con que presupuesto se inicia el proceso de contratación del bien Presupuesto de la gestión en curso Presupuesto de la próxima gestión para bienes recurrentes (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del Contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión) Presupuesto de la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez publicada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión)

#	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
1	RECURSOS PROPIOS	100
2		

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC). Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante **CALLE COLOMBIA Nº 655 - COCHABAMBA** Horario de Atención de la Entidad **08:30 a 12:30
14:30 a 18:30**

Encargado de atender consultas **Lic. Angelica Zambrana M.** Cargo **Técnico Administrativo I** Dependencia **UADM**

Teléfono **4520317-Int. 1278** Fax **-----** Correo Electrónico **angelica.zambrana@ende.bo**

Cuenta Corriente Fiscal para Depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta (Fondos en Custodia) **NO APLICA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

1. CRONOGRAMA DE PLAZOS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 de las NB-SABS, los siguientes plazos son de cumplimiento obligatorio:

1. Presentación de propuestas:
 - a) Para contrataciones hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), plazo mínimo cuatro (4) días hábiles;
 - b) Para contrataciones mayores a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), plazo mínimo ocho (8) días hábiles.

Ambos computables a partir del día siguiente hábil de la publicación de la convocatoria en el SICOES;
2. Presentación de documentos para la formalización de la contratación, plazo de entrega de documentos no menor a cuatro (4) días hábiles);
3. Plazo para la presentación del Recurso Administrativo de Impugnación a la Resolución de Adjudicación o de Declaratoria Desierta, en contrataciones mayores a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) (en cuyo caso el cronograma deberá considerar tres (3) días hábiles computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución Impugnable).

El incumplimiento a los plazos señalados será considerado como inobservancia a la normativa

El proceso de contratación de bienes se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en el SICOES (*)	13	09	2023			
2	Inspección previa (No es obligatoria)						No corresponde
3	Consultas Escritas (No es obligatoria)						No corresponde
4	Reunión Informativa de aclaración (No es obligatoria)						No corresponde
5	Presentación Propuestas	20	09	2023	10	30	Plataforma RUPE
6	Inicio de Subasta Electrónica	20	09	2023	10	40	
7	Cierre preliminar de Subasta Electrónica	20	09	2023	11	20	
8	Apertura de Propuestas (fecha límite) (**)	20	09	2023	11	31	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de ENDE) o mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5
9	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	27	09	2023			
10	Adjudicación o Declaratoria Desierta	03	10	2023			
11	Notificación de la adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	05	10	2023			
12	Presentación de documentos para la formalización de la contratación.	13	10	2023			
13	Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Compra.	18	10	2023			

(*) Los plazos del proceso de contratación se computarán a partir del día siguiente hábil de la publicación en el SICOES.

(**) La determinación del plazo para la apertura de propuestas deberá considerar los 10 minutos que corresponden al periodo de gracia aleatorio, en el marco del Artículo 27 del Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos.